

DENOMINACIÓN DE LA AGRUPACIÓN POLÍTICA: PARTIDO DEL TRABAJO Y DEL PUEBLO

ORDEN DISTRITO

DISTRITO TUCUMAN

DOMICILIO LEGAL: AYACUCHO N° 81- 2°B

ACTIVIDAD PRINCIPAL: PARTIDO

FECHA DE RECONOCIMIENTO DE PERSONERÍA: 02/12/2014

CÓDIGO 74

CUIT N°: 30714916560

EJERCICIO ECONÓMICO NÚMERO: 2

INICIADO EL: 01/01/2015

ESTADOS CONTABLES AL : 31/12/2015

CÓDIGO SEGURIDAD f89d0b3b9d

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL

ACTIVO

		Ejercicio al 31/12/2015	Ejercicio al 31/12/2014
<u>ACTIVO CORRIENTE</u>			
CAJA y BANCOS	(Nota N°:1)	385,90	500,00
TOTAL DEL ACTIVO CORRIENTE		385,90	500,00
<u>ACTIVO NO CORRIENTE</u>			
TOTAL DEL ACTIVO NO CORRIENTE		0,00	0,00
TOTAL DEL ACTIVO		385,90	500,00

<u>PASIVO</u>		
<u>PASIVO CORRIENTE</u>	Ejercicio al 31/12/2015	Ejercicio al 31/12/2014
TOTAL DEL PASIVO CORRIENTE	0,00	0,00
<u>PASIVO NO CORRIENTE</u>		
TOTAL DEL PASIVO NO CORRIENTE	0,00	0,00
TOTAL PASIVO	0,00	0,00
<u>PATRIMONIO NETO</u>		
Según Estado Respectivo	385,90	500,00
TOTAL DEL PATRIMONIO NETO	385,90	500,00
TOTAL DEL PASIVO + PATRIMONIO NETO	385,90	500,00

ESTADOS DE RECURSOS Y GASTOS

		Ejercicio al 31/12/2015	Ejercicio al 31/12/2014
<u>RECURSOS</u>			
RECURSOS PRIVADOS PARA DESENVOLVIMIENTO INSTITUCIONAL	(Anexo N°I)	2.600,00	500,00
TOTAL RECURSOS		2.600,00	500,00
<u>GASTOS</u>			
GASTOS PARA DESENVOLVIMIENTO INSTITUCIONAL	(Anexo N°III)	2.714,10	0,00
TOTAL GASTOS		2.714,10	0,00
<u>Resultados financieros y por tenencia netos</u>		0,00	0,00
Superávit/ Déficit Ordinario del Ejercicio		-114,10	500,00
<u>Recursos y gastos extraordinarios netos</u>		0,00	0,00
Superávit/Déficit Final del Ejercicio		-114,10	500,00

DENOMINACIÓN DE LA AGRUPACIÓN POLÍTICA:

PARTIDO DEL TRABAJO Y DEL PUEBLO

ESTADOS CONTABLES AL: 31/12/2015

comparativo con el ejercicio anterior

ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO

CONCEPTOS	SUPERÁVIT/DÉFICIT	RESERVAS	SALDO REVALUACIÓN BIENES DE USO	Ejercicio al	Ejercicio al
				31/12/2015	31/12/2014
				TOTAL	TOTAL
SALDOS AL INCIO	500,00			500,00	
Aj. de Result. Ejerc. Anteriores					
Resultado del Ejercicio según estado respectivo Superávit / Déficit del período	-114,10			-114,10	500,00
Reservas (según detalle)					
Saldo de revaluación de bienes de uso					
SALDOS AL CIERRE	385,90	0,00	0,00	385,90	500,00

Las notas y anexos forman parte integrante de los estados contables

Firmado a efectos de su identificación con mi informe de fecha 30/05/2016

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO (Método Directo)

Variaciones del efectivo	Ejercicio al 31/12/2015	Ejercicio al 31/12/2014
Efectivo al inicio del ejercicio	500,00	
Total de efectivo al inicio	<u>500,00</u>	<u>0,00</u>
Efectivo al cierre del ejercicio	385,90	
Total de efectivo al cierre	<u>385,90</u>	<u>500,00</u>
Aumento / disminución neta del efectivo	<u><u>-114,10</u></u>	<u><u>500,00</u></u>
Causas Variaciones del efectivo		
Recursos		
RECURSOS	2.600,00	
Total	<u>2.600,00</u>	<u>500,00</u>
Aplicaciones		
GASTOS DEL EJERCICIO	2.714,10	
Total	<u>2.714,10</u>	<u>0,00</u>
Aumento / disminución neta del efectivo	<u><u>-114,10</u></u>	<u><u>500,00</u></u>

DENOMINACIÓN DE LA AGRUPACIÓN POLÍTICA: PARTIDO DEL TRABAJO Y DEL PUEBLO

Anexo N°: I

ESTADOS CONTABLES AL: 31/12/2015

comparativo con el ejercicio anterior

CUADRO RECURSOS

RUBRO	RECURSOS PRIVADOS PARA DESENVOLVIMIENTO INSTITUCIONAL	Total Ejercicio al 31/12/2015	Total Ejercicio al 31/12/2014
Contribuciones y Donaciones Privadas de Personas Físicas Recibidas en Efectivo.	2.600,00	2.600,00	500,00
Totales del período actual	2.600,00	2.600,00	500,00
Totales del período anterior	500,00		500,00

Las notas y anexos forman parte integrante de los estados contables

Firmado a efectos de su identificación con mi informe de fecha 30/05/2016

RECURSOS PRIVADOS PARA DESENVOLVIMIENTO INSTITUCIONAL

	Ejercicio al 31/12/2015	Ejercicio al 31/12/2014
Contribuciones y Donaciones Privadas de Personas Físicas Recibidas en Efectivo.	2.600,00	500,00

Apellido	Nombre	N° DNI	CUIT / CUIL	Fecha	Importe
RUIZ	VICENTE	05535527	20055355275	12/05/2015	2.600,00
TOTAL					2.600,00

TOTAL DEL RUBRO 2.600,00 500,00

DENOMINACIÓN DE LA AGRUPACIÓN POLÍTICA: PARTIDO DEL TRABAJO Y DEL PUEBLO

Anexo N°: III

ESTADOS CONTABLES AL: 31/12/2015

comparativo con el ejercicio anterior

CUADRO DE GASTOS

RUBRO	GASTOS PARA DESENVOLVIMIENTO INSTITUCIONAL	Total Ejercicio al 31/12/2015	Total Ejercicio al 31/12/2014
Gastos de Administración	2.714,10	2.714,10	0,00
Totales del período actual	2.714,10	2.714,10	0,00
Totales del período anterior	0,00		0,00

NOTAS

Nota: 1 - CAJA y BANCOS		Ejercicio al 31/12/2015	Ejercicio al 31/12/2014
1.1.01.00	Caja	279,50	500,00
1.1.04.00	BANCOS	106,40	0,00
1.1.04.01	Banco Cta.Única Partidaria	106,40	0,00
	BANCO NACION Cuenta :4810159501	106,40	
TOTAL		385,90	500,00

INFORME DEL AUDITOR

INFORME DEL AUDITOR

San Miguel de Tucumán, 30 de Agosto de 2015.

Señores Afiliados del
Partido del Trabajo y del Pueblo
Presente

He auditado los estados contables adjuntos del PARTIDO DEL TRABAJO Y DEL PUEBLO que comprenden el estado situación patrimonial al 31 de Diciembre de 2015 y 2014, el Estado de Recursos y Gastos, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto y el Estado de flujo de efectivo correspondientes a los ejercicios económicos terminados en dichas fechas. .
Relacionados con los estados contables detallados precedentemente consigamos los importes de los rubros que están contenidos en los mismos y que se detallan a continuación:

2015 2014
Total de Activo Corriente 385,90 500,00
Total de Activo No Corriente 00
Total de Activo 385,90 500,00

Total del Pasivo Corriente 0
Total del Pasivo No Corriente 0
Total del Pasivo 0
Total del Patrimonio Neto 385,90 500,00

Deficit (Superavit) del Ejercicio -114,10 500,00

B – RESPONSABILIDAD DE LA DIRECCION EN RELACION CON LOS ESTADOS CONTABLES

La dirección es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables adjuntos de conformidad con las normas contables profesionales argentina, y del control interno que la dirección considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de incorrecciones significativas.

C –RESPONSABILIDAD DEL AUDITOR

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados contables adjuntos basada en mi auditoria. He llevado a cabo mi examen de conformidad con las normas de auditoría establecidas en la Resolución Técnica N°37 de la Federacion Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Dichas normas exigen que cumpla los requerimientos de ética, así como que planifique y ejecute la auditoria con el fin de obtener una seguridad razonable de que los estados contables están libres de incorrecciones significativas.

Una auditoria conlleva la aplicación de procedimientos para obtener elementos de juicio sobre las cifras y la información presentadas en los estados contables. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrecciones significativas en los estados contables. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno pertinente para la preparación y

presentación razonable por parte de la entidad de los estados contables, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoria también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección de la entidad, así como la evaluación de la presentación de los estados contables en su conjunto.

Considero que los elementos de juicio que he obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para mi opinión de auditoría.

D - ACLARACIONES PREVIAS A OPINIÓN

El Partido expone sus Estados Contables en moneda de curso legal sin ajuste por inflación, tal como se explica en la Nota 1.1.

La información contenida en los Estados Contables no se presenta en forma comparativa tal como se expresa en la nota 1.2, por tratarse del primer ejercicio económico irregular.

E - OPINION

En mi opinión los Estados Contables adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la Situación Patrimonial del Partido Del Trabajo y del Pueblo. al 31 Diciembre de 2015, así como sus resultados, la evolución de su patrimonio neto y el flujo de su efectivo correspondientes al ejercicio

INFORME DEL AUDITOR
San Miguel de Tucumán, 30 de Mayo de 2016.

Señores Afiliados del
Partido del Trabajo y del Pueblo
Presente

He auditado los estados contables adjuntos del PARTIDO DEL TRABAJO Y DEL PUEBLO que comprenden el estado situación patrimonial al 31 de Diciembre de 2015 y 2014, el Estado de Recursos y Gastos, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto y el Estado de flujo de efectivo correspondientes a los ejercicios económicos terminados en dichas fechas. Relacionados con los estados contables detallados precedentemente consignamos los importes de los rubros que están contenidos en los mismos y que se detallan a continuación:

2015	2014
Total de Activo Corriente	385,90 500,00
Total de Activo No Corriente	00
Total de Activo	385,90 500,00

Total del Pasivo Corriente	0
Total del Pasivo No Corriente	0
Total del Pasivo	0
Total del Patrimonio Neto	385,90 500,00

Deficit (Superavit) del Ejercicio -114,10 500,00

B – RESPONSABILIDAD DE LA DIRECCION EN RELACION CON LOS ESTADOS CONTABLES

La dirección es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables adjuntos de conformidad con las normas contables profesionales argentina, y del control interno que la dirección considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de incorrecciones significativas.

C –RESPONSABILIDAD DEL AUDITOR

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados contables adjuntos basada en mi auditoria. He llevado a cabo mi examen de conformidad con las normas de auditoría establecidas en la Resolución Técnica N°37 de la Federacion Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Dichas normas exigen que cumpla los requerimientos de ética, así como que planifique y ejecute la auditoria con el fin de obtener una seguridad razonable de que los estados contables están libres de incorrecciones significativas.

Una auditoria conlleva la aplicación de procedimientos para obtener elementos de juicio sobre las cifras y la información presentadas en los estados contables. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrecciones significativas en los estados contables. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno pertinente para la preparación y

presentación razonable por parte de la entidad de los estados contables, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoria también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección de la entidad, así como la evaluación de la presentación de los estados contables en su conjunto.

Considero que los elementos de juicio que he obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para mi opinión de auditoría.

D - ACLARACIONES PREVIAS A OPINIÓN

El Partido expone sus Estados Contables en moneda de curso legal sin ajuste por inflación, tal como se explica en la Nota 1.1.

La información contenida en los Estados Contables no se presenta en forma comparativa tal como se expresa en la nota 1.2, por tratarse del primer ejercicio económico irregular.

E - OPINION

En mi opinión los Estados Contables adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la Situación Patrimonial del Partido Del Trabajo y del Pueblo. al 31 Diciembre de 2015, así como sus resultados, la evolución de su patrimonio neto y el flujo de su efectivo correspondientes al ejercicio

INFORME DEL AUDITOR

San Miguel de Tucumán, 30/5/2016

Señores Afiliados del

Partido del Trabajo y del Pueblo

He auditado los estados contables adjuntos del PARTIDO DEL TRABAJO Y DEL PUEBLO que comprenden el estado situación patrimonial al 31 de Diciembre de 2015 y 2014, el Estado de Recursos y Gastos, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto y el Estado de flujo de efectivo correspondientes a los ejercicios económicos terminados en dichas fechas. Relacionados con los estados contables detallados precedentemente consiguamos los importes de los rubros que están contenidos en los mismos y que se detallan a continuación:

	2015	2014
Total de Activo Corriente	385,90	500,00
Total de Activo No Corriente	00	
Total de Activo	385,90	500,00

Total del Pasivo Corriente 0

Total del Pasivo No Corriente 0

Total del Pasivo 0

Total del Patrimonio Neto 385,90 500,00

Deficit (Superavit) del Ejercicio -114,10 500,00

B – RESPONSABILIDAD DE LA DIRECCION EN RELACION CON LOS ESTADOS CONTABLES

La dirección es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables adjuntos de conformidad con las normas contables profesionales argentina, y del control interno que la dirección considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de incorrecciones significativas.

C –RESPONSABILIDAD DEL AUDITOR

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados contables adjuntos basada en mi auditoria. He llevado a cabo mi examen de conformidad con las normas de auditoría establecidas en la Resolución Técnica N°37 de la Federacion Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Dichas normas exigen que cumpla los requerimientos de ética, así como que planifique y ejecute la auditoria con el fin de obtener una seguridad razonable de que los estados contables están libres de incorrecciones significativas.

Una auditoria conlleva la aplicación de procedimientos para obtener elementos de juicio sobre las cifras y la información presentadas en los estados contables. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrecciones significativas en los estados contables. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable por parte de la entidad de los estados contables, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoria también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección de la entidad, así como la evaluación de la presentación de los estados contables en su conjunto.

Considero que los elementos de juicio que he obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para mi opinión de auditoría.

D - ACLARACIONES PREVIAS A OPINIÓN

El Partido expone sus Estados Contables en moneda de curso legal sin ajuste por inflación

E - OPINION

En mi opinión los Estados Contables adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la Situación Patrimonial del Partido Del Trabajo y del Pueblo. al 31 Diciembre de 2015, así como sus resultados, la evolución de su patrimonio neto y el flujo de su efectivo correspondientes al ejercicio a) Al 31 de Diciembre

“ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN PARA LA FUNCIÓN PÚBLICA, FORMACIÓN DE DIRIGENTES E INVESTIGACIÓN”

(art. 12 de la ley 26.215)

Anexo de la Acordada CNE N°47/12

PARTIDO: PARTIDO DEL TRABAJO Y DEL PUEBLO

Ejercicio iniciado el 01/01/2015 y finalizado el 31/12/2015

I. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES

a) Descripción sucinta de las actividades desarrolladas durante el período

--

b) Fechas y lugares en las que se llevaron a cabo cada una de las actividades.

Fecha	Lugar	Actividad

c) Cursos, seminarios, jornadas u otro tipo de actividades académicas: deberá indicarse los nombres de los directores, docentes, coordinadores, etc.

Nombre y Apellido	Categoría	Actividad

Información breve del temario desarrollado y sus objetivos, por cada una de las actividades

Actividad:

Temario desarrollado:

Objetivos:

d) Otro tipo de actividades –p.ej. trabajos de investigación, formación de centros de capacitación, etc.-: deberá consignarse, en forma sumaria, una descripción de ellas, sus objetivos y los resultados obtenidos.

Actividad:
Descripción:
Objetivos:
Resultados Obtenidos:

II. PARTICIPANTES

e) Nómina de personas que participaron de las actividades de capacitación, formación y/o investigación. Presentar un listado por cada actividad.

Actividad:	Nombre	Apellido	DNI	Fecha Nacimiento

III. FONDOS DESTINADOS

f) Total de fondos destinados a cada una de las actividades realizadas, especificando las actividades para menores de 30 años.

Actividad	Total de Fondos destinados	Para menores de 30 años: SI o NO

Detalle de gastos por rubro por actividad –presentar un listado por cada actividad y adjuntar el mayor de cada cuenta contable- :

Actividad	Rubro o Concepto del Gasto	Importe
	Total de gastos de la Actividad	

IV. FONDOS PÚBLICOS PERCIBIDOS

g) Detalle de fondos públicos recibidos comprendidos en la obligación.

g.1) y g.3) Monto total de fondos públicos efectivamente percibidos por el partido durante el ejercicio anual correspondiente al aporte para desenvolvimiento institucional; incluyendo también aquellos asignados en años anteriores pero percibidos durante el período que se rinde. Con indicación de fecha y monto en los que se recibieron cada uno de los depósitos.

Aporte para desenvolvimiento institucional		
Período de asignación	Fecha de percepción	Importe percibido
Total percibido en el ejercicio (1)		

g.2) Monto mínimo obligatorio a destinar a actividades de capacitación (20% del monto total (1)) y el porcentaje (30%) destinado a menores de 30 años.

Porcentajes del art. 12 de la ley 26.215	Importe
20% del total cobrado en el período (2)	
30% destinado a menores de 30 años	

g.4) En caso de tener el partido remanente de fondos públicos para campaña que debe ser destinado a capacitación -art. 40 primer párrafo de la ley 26.215- deberá indicarse el monto de dicho remanente y la elección a la que corresponde.

Remanente de aporte público de campaña		
Categoría de la elección	Fecha de la elección	Importe

Total de remanente de la campaña (3)		

g.5) En caso de haber recibido el partido aportes extraordinarios de la Dirección Nacional Electoral –DINE– destinados a capacitación, deberá indicarse el número de resolución de la DINE que la asignó, la fecha de percepción y el monto correspondiente.

Aportes Extraordinarios		
Número de Resolución	Fecha de percepción	Importe percibido
Total de aportes extraordinarios (4)		

V. TOTAL DE FONDOS QUE DEBIERON DESTINARSE A CAPACITACIÓN EN EL EJERCICIO

Montos a destinar a capacitación	Importe
20% del total cobrado en el período (2)	
Total de remanente de campaña (3)	
Total de aportes extraordinarios (4)	
TOTAL (2) + (3) + (4)	0,00

VI. NOTAS COMPLEMENTARIAS AL ANEXO DE LA ACORDADA Nº 47/2012

--

VII. FIRMANTES

.....
Presidente

.....
Tesorero

Aclaración:

Aclaración:

VIII. FORMA DE PRESENTACIÓN Y DOCUMENTACIÓN A ACOMPAÑAR

1. El anexo de “Actividades de capacitación para la función pública, formación de dirigentes e investigación” deberá ser acompañado juntamente con los estados contables, suscripto por el presidente y tesorero partidarios, en soporte papel y en CD-ROM o pen-drive, formando el archivo electrónico un único documento con los estados contables, a fin de posibilitar su publicación conjunta en la página de Internet del Poder Judicial de la Nación.

2. Todos los datos volcados en el anexo deberán ser respaldados acompañando los elementos probatorios específicos que demuestren la efectiva realización de las actividades que se declaran, tales como, por ejemplo: publicidad que se hubiese dado o invitación a los afiliados a participar de dichas actividades, listados de inscriptos, planillas de asistencia, programas, material de estudio utilizado, certificados otorgados, trabajos o ponencias presentadas, conclusiones, etc.

3. El detalle de los gastos realizados para cada actividad -conforme lo requerido en el apartado III del presente- deberá, en todos los casos, acreditarse acompañando los comprobantes fiscales respectivos y sus recibos o constancias de pago, ordenados por cuenta contable. Asimismo, se deberá acompañar el mayor de cada cuenta contable.

IX. VIGENCIA DE LA OBLIGACIÓN

La obligación de presentación de este Anexo rige para los ejercicios cerrados a partir del dictado de la Acordada Nº 47/2012, lo que ocurrió el 24 de mayo de 2012.